

CIRCULAR nº 001/ 07.01.2021

ASUNTO: REGISTRO PARA ENTRAR EN NORUEGA

Mediante esta circular os hacemos llegar la última información que nos facilita la IRU sobre las actuaciones que está llevando a cabo el gobierno de Noruega.

Es obligatorio para entrar en Noruega registrarse. **Esta obligación es para todas las personas, incluidos los conductores profesionales.**

El registro se puede hacer **desde la página web** que os facilitamos:

<https://www.regjeringen.no/en/topics/koronavirus-covid-19/self-declaration-form-for-persons-who-are-to-undergo-entry-quarantine/id2791503/>

También puede **realizarse esta declaración en papel**. Os adjuntamos a la circular el modelo que puede usarse para esto.